



Bogotá, 28 de Marzo de 2022

Los suscritos Representante legal y Contador de la Corporación Brigadas Colombianas De Ex Combatientes Para La Paz y El Desminado Humanitario -HUMANICEMOS DH-, identificados como aparecen al pie de sus firmas, Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario.

CERTIFICAN:

1. Que la **CORPORACIÓN BRIGADAS COLOMBIANAS DE EX COMBATIENTES PARA LA PAZ Y EL DESMINADO HUMANITARIO**, entidad sin ánimo de lucro, NIT No. 901.077.047 - 5, cumple con la totalidad de las disposiciones establecidas en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y en el Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria.
2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, la **CORPORACIÓN BRIGADAS COLOMBIANAS DE EX COMBATIENTES PARA LA PAZ Y EL DESMINADO HUMANITARIO**, entidad sin ánimo de lucro, NIT No. 901.077.047 - 5, cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2021 con número de formulario 1116600609692 acuse de recibido N° 2021-04-15 /01:08:34 PM adhesivo 91000776264809 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la **CORPORACIÓN BRIGADAS COLOMBIANAS DE EX COMBATIENTES PARA LA PAZ Y EL DESMINADO HUMANITARIO**, entidad sin ánimo de lucro, NIT No. 901.077.047 - 5.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá a los 28 días del mes de marzo de 2022 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

Se expide la presente certificación en los términos del artículo 1.2.1.5.1.3 del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria.

DORA ANGELA ORREGO MEDINA
Representante Legal

JOSE MIGUEL MORALES CORTES
Contador T.P. 177597-T